



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/04/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E54-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E54-2022  
 No. de Pedido: D2P0249  
 Elaboración: 07/04/2022 Impresión: 07/04/2022

Proveedor: CENTRO DE COMERCIALIZACION Y FABRICACION DE MOBILI  
 Dirección: CALLE MANUEL AVILA CAMACHO MZ 38 LT 418 SANTA MARIA AZTAHUACAN  
 IZTAPALAPA 09500  
 R.F.C. CCF-180213-TK5 No. Proveedor: 00147252  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 16750101101	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	2576	PZA	7.08	18,238.08

Marca: CATETER PARA SUMINISTRO DE OXI  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 18,238.08  
 I. V. A. \$ 2,918.09  
 TOTAL \$ 21,156.17

(veintium mil ciento cincuenta y seis pesos 17/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Unidad de Asesoría Jurídica del IMSS, la cual emite su opinión en el momento de la firma del presente documento, sin que ello implique una garantía de la validez de los datos que se contienen en el mismo, ni la responsabilidad por la veracidad de los datos que se contienen en el mismo, ni la responsabilidad por la validez de los datos que se contienen en el mismo, ni la responsabilidad por la validez de los datos que se contienen en el mismo.

MEXICO

La validez de los datos que se contienen en el presente documento, así como la validez de los datos que se contienen en el mismo, no se garantiza por el presente documento, ni se garantiza la procedencia y/o veracidad de los datos que se contienen en el mismo, ni se garantiza la procedencia y/o veracidad de los datos que se contienen en el mismo.

Comprador  
 L.E. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Requiriente  
 DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAJARRA PERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: AA-046-E54-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet: AA-050GYR046-E54-2022  
 No. de Pedido: D2P0249  
 Elaboración: 07/04/2022 Impresion 07/04/2022

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/04/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

**Proveedor: CENTRO DE COMERCIALIZACION Y FABRICACION DE MOBILI**

**Dirección: CALLE MANUEL AVILA CAMACHO MZ 38 LT 418 SANTA MARIA AZTAHUACAN  
 IZTAPALAPA 09500**

**R.F.C. CCF -180213-TKS No. Proveedor: 00147252**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

**Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 17/04/2022**  
**Partida presupuestal: 0401 21053002**  
**Clasificación presupuestal:**  
 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinuidad o aclaración al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5.- DE LA FACTURACION**

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

*[Firma]*  
 Comprador  
 L.E. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA CALUZA BERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIAL  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: AA-046-E54-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E54-2022  
 No. de Pedido: D2P0249  
 Elaboración: 07/04/2022 Impresión: 07/04/2022

**Proveedor: CENTRO DE COMERCIALIZACION Y FABRICACION DE MOBILI**

Dirección: CALLE MANUEL AVILA CAMACHO MZ 38 LT 418 SANTA MARIA AZTAHUACAN  
 IZTAPALAPA 09500

R.F.C. CCF -180213-TK5 No. Proveedor: 00147252

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 17/04/2022  
 Partida presupuestal: 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Sara Alejandra Hernandez Lara

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
 5523448233  
 FECHA DIA 07 MES 04 AÑO 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Publica # 3155

OBSERVACIONES

Comptador  
 L.E. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMJAE

Area Requiriente  
 DR. VICTOR MANUEL RAYLLA GEORGE  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA